





Convocatoria para la selección de escuelas públicas participantes en el proyecto "Impulsando Robótica y STEAM en Yucatán" Primer Semestre 2024

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY), a través de la Coordinación Estatal del Programa de Formación Continua y Desarrollo Profesional Docente de la Dirección de Desarrollo Educativo en colaboración con Fundación Robotix y W.K. Kellogg Foundation,

CONVOCA

Al personal directivo de las escuelas públicas de educación básica de los municipios determinados como *Microrregiones Kellogg:* Cantamayec, Chacsinkín, Chankom, Chikindzonot, Maní, Mayapán, Oxkutzcab, Tahdziú, Teabo, Tekom, Tixcacalcupul, Tixméhuac y Yaxcabá, interesadas en participar en el proyecto "Impulsando Robótica y STEAM en Yucatán" a registrar su escuela como candidata para el proceso de selección del primer semestre del año 2024.

OBJETIVO

El proyecto "Impulsando Robótica y STEAM en Yucatán" tiene por objetivo impulsar las áreas del conocimiento STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas) así como el aprendizaje basado en proyectos para así promover el interés hacia la resolución de problemáticas de la vida real con el propósito de mejorar su entorno en estudiantes y docentes de escuelas públicas de educación básica. Lo anterior a partir del equipamiento con materiales LEGO y la formación a profesores entrenadores para la participación de equipos en la competencia anual First LEGO League y en las actividades y eventos para la promoción del desarrollo de habilidades STEAM que así se determinen en el proyecto.

REQUISITOS Y COMPROMISOS DE LAS ESCUELAS CANDIDATAS

Todas las escuelas participantes, sin excepción, deberán:

- a) Ser escuelas públicas de educación básica de los municipios determinados como *Microrregiones Kellogg:* Cantamayec, Chacsinkín, Chankom, Chikindzonot, Maní, Mayapán, Oxkutzcab, Tahdziú, Teabo, Tekom, Tixcacalcupul, Tixméhuac y Yaxcabá.
- b) No haber sido beneficiadas previamente por el programa "Impulsando Robótica y STEAM en Yucatán".
- c) Ser registradas únicamente por el personal directivo del plantel.
- d) Seleccionar al menos dos figuras responsables del proyecto (entrenadores) que formen parte del cuerpo académico del plantel, comprometidas a implementar la metodología del proyecto en los grados o estudiantes que la institución seleccione.
- e) Participar en el proceso de formación a entrenadores, que se realizará de manera presencial en el mes de mayo 2024.
- f) Implementar durante los meses de mayo y junio 2024, en los días y horarios que la escuela convenga, sesiones de trabajo para la participación de un equipo por escuela en la muestra de proyectos que se realizará en el mes de julio 2024.
- g) Compartir evidencias del trabajo realizado durante los meses de mayo y junio 2024, tales como fotografías, videos y descripción de las actividades realizadas.







- h) Implementar acciones para el uso y aprovechamiento del material a otros alumnos y grados, durante el ciclo escolar 2024-2025.
- i) Participar en los eventos y actividades, ya sean presenciales o de forma remota tanto estudiantes como personal educativo, que la SEGEY organice como parte del proyecto.
- j) Enviar una carta de motivos donde se expongan de manera clara y suficiente las razones por los cuales la institución desea participar en el proyecto, el impacto que generaría en su comunidad y donde se compromete al cumplimiento de los puntos anteriores. Dicha carta debe cumplir con los siguientes requisitos:
 - Documento en formato PDF.
 - Extensión máxima de 3 cuartillas.
 - Dirigida al Mtro. Jesús Darío Loeza Uc, Coordinador del Programa Estatal de Formación Continua y Desarrollo Profesional Docente.
 - Firmada y sellada por el personal directivo de la escuela.

REGISTRO DE LAS ESCUELAS CANDIDATAS

- a) El personal directivo de las escuelas interesadas, deberán hacer su registro en la liga: https://bit.ly/legosegey24s1
- b) El registro se realizará a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las 20:00 horas del día 2 de mayo de 2024.
- c) No se considerarán las propuestas recibidas que no cumplan con los requisitos, procedimientos y fechas establecidas en esta convocatoria.

Para cualquier aclaración e información adicional, así como para agendar una cita, los interesados podrán enviar un correo electrónico a: dario.loeza@hotmail.com

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROPUESTAS

Para la selección de las escuelas participantes, la revisión de los registros estará a cargo de la Coordinación Estatal del Programa de Formación Continua y Desarrollo Profesional Docente, de conformidad con los siguientes criterios y en el siguiente orden:

- a) Que se cumpla con todos los requisitos expresados en la presente convocatoria.
- b) Ubicación de la escuela. Se realizará una distribución proporcional al número de escuelas registradas por cada uno de los municipios.
- c) Que se haya realizado con claridad la carta de motivos, identificando las razones por las cuales la institución desea participar en el proyecto, el impacto que representaría para su comunidad educativa, evidenciando el compromiso de cumplir con los puntos anteriores.
- d) Matrícula de la escuela.
- e) Antecedentes de participación de la escuela en proyectos relacionados a las áreas STEAM.

El número de escuelas seleccionadas será el siguiente:

CATEGORÍA	NÚMERO DE ESCUELAS
Discover- Preescolar	30
Explore- Primaria Baja (primero a tercero)	12
Challenge- Secundaria	10







Una vez realizada la evaluación de las propuestas, el listado de escuelas seleccionadas será publicado en las redes sociales de la SEGEY, a más tardar el día 13 de mayo de 2024.

La interpretación del contenido de la presente convocatoria para la selección, así como las situaciones no previstas en esta, serán resueltas por la Coordinación Estatal del Programa de Formación Continua y Desarrollo Profesional Docente.

COORDINACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

LIBORIO VIDAL AGUILAR SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Mérida Yucatán, a 23 de abril de 2024

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"